



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

15 de Octubre 2023 / www.cne.gob.ec

LOGO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

**DELEGADO/A ANTE LA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

15 de Octubre 2023 / www.cne.gob.ec

LOGO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

**DELEGADO/A ANTE LA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

15 de Octubre 2023 / www.cne.gob.ec

LOGO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

**DELEGADO/A ANTE LA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**



ELECCIONES PRESIDENCIALES,
LEGISLATIVAS ANTECIPADAS 2023
Y CONSULTAS POPULARES: YASUNI
Y CHOCÓ ANDINO

15 de Octubre 2023 / www.cne.gob.ec

LOGO

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O ALIANZA

NOMBRES APELLIDOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

PARROQUIA

RECINTO

JRV N°

**DELEGADO/A ANTE LA
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO**

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

- a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;
- b. Formular observaciones o reclamos a la Junta Receptora del Voto sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;
- c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,
- d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

- a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;
- b. Formular observaciones o reclamos a la Junta Receptora del Voto sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;
- c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,
- d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

- a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;
- b. Formular observaciones o reclamos a la Junta Receptora del Voto sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;
- c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,
- d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.

ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS Y LOS DELEGADOS ANTE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO.

- a. Estar presentes en la Junta Receptora del Voto desde el momento de su instalación hasta el cierre de las votaciones, durante el escrutinio y hasta la proclamación de resultados;
- b. Formular observaciones o reclamos a la Junta Receptora del Voto sobre la actividad o actuación de la misma, los que serán resueltos de inmediato, dejando constancia en el acta correspondiente;
- c. Firmar los ejemplares del acta de instalación y de escrutinio, si así lo desea; y,
- d. Solicitar a los miembros de la Junta Receptora del Voto, el resumen de resultados finales, el mismo que deberá estar firmado por el Presidente y/o Secretario de la misma.